

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 9 de febrero de 1945 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Reichsmark	4,24	4,34
Belgas	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Transportes

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso núm. 42, para la adquisición de pinturas, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este concurso en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» los licitadores que deseen concurrir a él presentarán en el Negociado de Fabricación de la Dirección General de Transportes, Martínez Campos, 25, muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias.

Dicho concurso se verificará en la Sala de Actos de la Dirección General de Transportes, a las diez horas del día siete de marzo de 1945, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito, en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para

acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial otorgado a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que los solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Orden Circular del 10 de enero de 1931, «C. L.» núm. 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Madrid, 6 de febrero de 1945.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número (en nombre propio o como apoderado legal de), hace presente:

Primero.—Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 42, para la adquisición de pinturas, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

Segundo.—Que ofrece (material, en número y letra) al precio de pesetas (detalladamente por unidad y en número y letra).

Tercero.—Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales, en la Caja General de Depósitos.

Cuarto.—Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrezca.

Quinto.—Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

Sexto.—Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase sexta.

429-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE BADAJOZ

Caja de Depósitos

Anuncio de extravío de resguardo

Habiéndose extraviado el resguardo de la Caja General de Depósitos número 728 de entrada y 2.982 de registro, constituido en esta sucursal de la Caja de Depósitos, por el concepto de necesarios con interés, en 5 de octubre de 1935, por doña Isabel Chamizo, como fianza para responder del cargo de Administradora en los autos de abintestado de Antonio Gutiérrez y a disposición del Juzgado de Primera Instancia de Villanueva de la Serena, por quinientas cincuenta pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, Intervención, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino al Juzgado de Instrucción de Villanueva, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos los dos meses a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos de 15 de noviembre de 1939.

Badajoz, 23 de enero de 1945.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

153-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Anuncio

Habiendo sufrido extravío las inscripciones intransferibles del concepto de Particulares y Colectividades números 5.606 y 6.293, emitidas a favor de la Fundación «Escuelas de Olva» (Teruel), se previene a la persona o personas en cuyo poder se hallen las entreguen en esta Delegación de Hacienda, o en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así serán declaradas nulas y fuera de la circulación, con arreglo a lo que de-

termina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Taruel, 2 de febrero de 1945.—El Delegado de Hacienda (Ilegible).
152-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS

Nueva industria

Peticionario: Don José Sánchez de la Cruz.

Emplazamiento: Burgos.

Objeto de la instalación: Instalar una fábrica de cintas de algodón destinadas a surtir a las fábricas de zapatos y alpargatas, con una producción anual, aproximada, de pesetas 125.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación (Santander, 12), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrado y en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio.

Burgos, 17 de enero de 1945.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Moñis.
118-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Nueva industria

Grupo 1.º, aparta(4) b)

Peticionario: «Hijos de J. Sabater».

Objeto de la industria: Instalación de una nueva planta para el desdoblamiento de aceites de orujo y vegetales a partir de la avellana y almendra, establecida en la ciudad de Reus.

Producción: Cinco mil kilogramos de aceites diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (rambla del Generalísimo, 25, entresuelo).

Tarragona, 3 de febrero de 1945.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.
412-O.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Provisión de plaza vacante

Por acuerdo de la Comisión Gestora de 28 de diciembre último y lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Director general de Sanidad en 15 de enero de

este año, y de conformidad con la Ley de 25 de agosto de 1939, Decreto de 9 de noviembre y Ordenes de 30 de octubre y 19 de noviembre del mismo año y de 29 de febrero de 1940, se anuncia para su provisión mediante oposición la plaza de Médico Jefe de los Servicios de Psiquiatría del Hospital Provincial «Ortiz de Zárate», dotada con el sueldo anual de pesetas 6.000 y quinquenios del 10 por 100 del sueldo asignado al cargo, y su titular disfrutara de los derechos establecidos para los funcionarios provinciales de su clase.

La plaza anunciada, por tener la condición de única, se proveerá conforme a lo determinado en el artículo sexto de la Ley de 25 de agosto de 1939 y apartado e) de la disposición novena de la Orden de 30 de octubre de 1939, sometiéndose a la rotación siguiente: a), Caballeros Mutilados; b), Oficiales provisionales o de complemento; c), los restantes ex combatientes; d), un turno único formado conjuntamente por ex cautivos y familiares de víctimas de la guerra por este orden, y e), oposición no restringida.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, acompañadas de toda la documentación, al Sr. Presidente de la Diputación, reintegradas con póliza del Estado de 1,50 pesetas y timbres provinciales por igual valor, exhibiéndose la cédula personal del solicitante, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, presentándose la instancia y documentación en la Secretaría de la Corporación, y el resguardo de haber hecho el depósito de cincuenta pesetas en la Depositaria de fondos provinciales, como derechos de examen.

Las demás condiciones de la oposición, documentación, ejercicios, constitución del Tribunal y programa se insertan en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. 30, correspondiente al día de hoy.

Guadalajara, 3 de febrero de 1945.
El Presidente, José García Hernández.
235-O.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría

Anuncio

Por haberse padecido algunos errores de transcripción en las bases segunda, tercera y novena de la convocatoria de oposiciones a treinta y una plazas de Profesores de la Banda Municipal de Madrid, publicada en el «Boletín del Ayuntamiento de Madrid», del día 20 de enero de 1945, y de las cuales también se publicó una

reseña en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, del día 22 del mismo mes y año, por el presente anuncio se hace público que las tres bases aludidas se publican íntegramente y debidamente rectificadas, en el «Boletín del Ayuntamiento de Madrid», del día 3 de febrero de 1945, así como que el Excmo. Sr. Alcalde Presidente de la citada Corporación ha dispuesto que todos los plazos marcados en las bases de la convocatoria referida comiencen a contarse de nuevo a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 3 de febrero de 1945.—El Secretario general, M. Berdejo.

242-O

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número I. 114.895, de pesetas nominales 20.000 en Interior 4 por 100, expedido por este Establecimiento en 12 de agosto de 1942, a favor de doña María Petra, doña María del Carmen, doña Eulalia Margarita Jaurrieta Zuza, menores de edad, nudo propietarias; doña Tomasa Zuza Salanueva, casada con don Ramón Jaurrieta Abaurre, y doña Martina Arnedillo Astiz, soltera, mayor de edad, usufructuarias, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 5 de febrero de 1945.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

413-O.

«LA GUARDIAN». — Compañía de Seguros sobre la Vida, de América
Balances generales en 31 de diciembre.—Ejercicios 1942 y 1943

	1942		1943		PASIVO		1942		1943	
	Dólares		Dólares				Dólares		Dólares	
ACTIVO										
Hipotecas sobre bienes inmuebles	54,856,134.26	56,281,702.57	Reservas para seguros y rentas	126,302,130.00	134,909,951.00					
Fondos públicos	70,813,666.01	87,167,507.70	Extra reservas y otras obligaciones	29,444,449.37	31,864,638.94					
Bienes inmuebles	17,029,641.80	13,236,947.93	Reservas de siniestros a pagar	750,760.76	969,816.17					
Caja y Bancos	1,962,223.40	1,621,303.94	Reservas de beneficios a asegurados	97,624.34	91,107.01					
Préstamos sobre pólizas	16,657,627.69	14,886,550.37	Beneficios a satisfacer en años subsiguientes.	1,975,000.00	2,116,000.00					
Intereses y alquileres vencidos	1,014,577.04	1,040,133.58	Garantía y fondos de beneficios	6,802,813.89	7,321,515.93					
Primas pendientes y otras partidas del activo	3,368,608.16	3,233,302.96	Capital social	* 200,000.00	* 200,000.00					
	165,702,778.36	177,467,049.05		165,702,778.36	177,467,049.05					

(*) De esta suma, el importe de Dólares 199,500 fue adquirido por la Compañía, de acuerdo con el Plan de Mutualización.

Cuentas generales de pérdidas y ganancias en 31 de diciembre.—Ejercicios 1942 y 1943

	1942		1943		H A B E R		1942		1943	
	Dólares		Dólares				Dólares		Dólares	
DEBE										
Primas del ejercicio	16,763,212.44	17,658,925.12	Siniestros del ejercicio	3,530,829.35	4,190,637.43					
Intereses sobre hipotecas y fondos públicos	4,399,666.60	4,681,767.12	Seguros vencidos	696,690.62	624,368.27					
Intereses sobre préstamos a asegurados	922,595.45	835,605.50	Rentas y otros pagos	2,369,269.58	2,447,694.31					
Otros intereses	24,122.40	25,644.80	Rescatos	2,670,238.17	2,380,109.66					
Alquileres	2,363,023.96	1,989,827.09	Comisiones, honorarios médicos, gastos de	2,066,540.66	1,314,950.49					
Otros ingresos	3,385,334.20	4,584,473.54	Agencias y de Inspección	1,822,169.37	1,935,637.99					
			Sueldos, alquileres, anuncios, impresos, etc.	976,807.35	968,377.87					
			Impuestos del Estado y otros gastos	865,871.62	928,509.99					
			Gastos sobre bienes inmuebles	1,246,601.19	899,635.61					
			Otros gastos, ganancias y pérdidas	2,591,993.51	2,914,627.08					
			Adición a reservas	9,142,336.63	11,310,000.48					
	27,789,306.05	29,971,248.18		27,789,306.05	29,971,248.18					

Cuenta de pérdidas y ganancias en 31 de diciembre de 1942

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas		Reservas matemáticas de primas en 1.º de enero de 1942	
Por seguros de capitales, caso de muerte y mixto	115.349,75	Por seguros de capitales, caso de muerte y mixto	341.074,00
Beneficios asegurados		Traspaso de primas	6.327,00
Sumas pagadas por dividendos en España	3.899,50	Fondo legal para fluctuación de valores	347.401,00
Rescates de pólizas			61.613,00
Los habidos en el ejercicio	6.100,00	Otras reservas	
Gastos de Administración en el ejercicio		Para dividendos «bonus»	42.683,00
Gastos generales de la Sucursal	24.145,26	— no pagados	2.222,50
Gastos de Banca	3.845,85	siniestros y pólizas vencidas	94.342,40
Intereses	11.291,90	fluctuación de valores	125.000,04
Contribuciones	1.421,20	partidas fallidas	47.480,82
	40.704,21	revalorizaciones de siniestros y vencimientos, dispuestas por la Ley de 12 de diciembre de 1942	5.270,45
Reservas matemáticas de primas en 31 diciembre 1942		— rescates a liquidar	3.590,00
Por seguros de capitales, caso de muerte y mixto	325.346,00		320.289,17
Por seguros de capitales, caso de vida	—	Primas del ejercicio	
Traspaso de primas	5.934,00	Por seguros de capitales, caso de muerte y mixto	9.754,95
Fondo legal para fluctuación de valores			
	331.280,00	Productos de fondos invertidos	
	63.659,91	Intereses de préstamos	772,20
		— de valores mobiliarios	23.228,65
		— de demora	7,00
		Otros intereses	134,54
		Derechos de Registro	236,50
		Diferencia de cotización	1.640,00
			26.018,99
		Pérdidas y Ganancias	
	227.811,82	Saldo deudor	23.428,08
	788.805,19		788.805,19

«LA GUARDIAN» . — Compañía de Seguros sobre la Vida, de América.—Sucursal española
Cuenta de pérdidas y ganancias en 31 de diciembre de 1943

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas mixto	3.959.90	Reservas matemáticas de primas en 1.º de enero de 1943	331.280.00
Por seguros de capitales, caso de muerte y mixto	5.270.45	Por seguros de capitales, caso de muerte y mixto	325.346.00
Por revalorizaciones de siniestros y vencimientos, dispuestas por la Ley de 12 de diciembre de 1942	5.270.45	Traspaso de primas	5.934.00
Beneficios asegurados	9.230.35	Fondo legal para fluctuación de valores	63.659.91
Sumas pagadas por dividendos en España	5.195.55	Otras reservas	/
Rescates de pólizas	3.590.00	Para dividendos «bonus»	40.329.00
Los habidos en el ejercicio	3.590.00	— no pagados	487.35
Gastos de Administración en el ejercicio	28.787.85	— siniestros y pólizas vencidas	5.634.20
Gastos generales de la Sucursal	4.214.80	fluctuación de valores	125.000.00
Gastos de Banca	12.651.35	partidas fallidas	47.480.82
Intereses	5.734.85	revalorizaciones de siniestros y vencimientos, dispuestas por la Ley de 12 de diciembre de 1942	5.270.45
Contribuciones	170.00	— rescates a liquidar	3.590.00
Impuestos	170.00		227.811.82
Reservas matemáticas de primas en 31 diciembre 1943	51.555.85	Primas del ejercicio	11.318.55
Por seguros de capitales, caso de muerte y mixto	320.766.00	Por seguros de capitales, caso de muerte y mixto	/
Por seguros de capitales, caso de vida	5.734.85	Productos de fondos invertidos	/
Traspaso de primas	5.734.85	Intereses de préstamos	772.20
Fondo legal para fluctuación de valores	64.066.82	— de valores mobiliarios	21.461.45
Aplicación a diversos fondos de previsión	/	— de demora	830.95
Reserva para dividendos «bonus»	42.002.00	Otros intereses	1.927.72
— no pagados	469.70	Derechos de Registro	226.40
— siniestros y pólizas vencidas	15.654.20		25.218.72
fluctuación de valores	125.000.00	Pérdidas y Ganancias	/
— partidas fallidas	47.480.82	Saldo deudor	33.335.22
Aportación por supersiniestralidad de guerra	1.279.83		692.624.62
Pérdida en venta de valores	30.00		/
Diferencia de comzación	562.50		/
	230.606.72		/
	1.872.33		/
	692.624.62		/

L' UNION.—Compañía de Seguros sobre la Vida

Delegación y Dirección General para España: Antonio Maura, núm. 12.—Madrid

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1943

ACTIVO	PESETAS
Caja:	
Efectivo en Caja y cuentas corrientes	2.141.699,59
Propiedad inmueble:	
Edificio sito en Barcelona, Paseo de Gracia, 33	2.193.230,00
Solar situado en Madrid, Calvo Sotelo, 18 duplicado	1.789.419,92
	3.982.649,92
Valores mobiliarios	47.314.624,75
Anticipos sobre pólizas de la Compañía:	
Cuenta número 1	2.270.540,56
Cuenta número 2	997.819,61
	3.268.360,17
Cobertura de reservas utilizadas (Ley 17-5-40, artículo 12, apartado d)	1.752.164,80
Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras:	
Complemento de reservas a depositar	3.001.544,00
Deudores varios:	
Primas vencidas y pendientes de cobro:	
a) De vencimientos atrasados (Créditos derivados de la aplicación del artículo cuarto de la Ley de 17-5-40)	622.880,75
b) De vencimientos corrientes	483.680,70
	1.106.561,45
Intereses vencidos y pendientes de cobro	816.722,40
Resultados del desbloqueo	1.314.870,20
Otros deudores	727.787,41
	3.965.941,46
TOTAL PESETAS	65.426.984,69
PASIVO	
Reservas técnicas:	
Reservas matemáticas	53.991.540,00
Reservas para siniestros, rescates, seguros vencidos y plazos de rentas a liquidar	872.826,51
	54.864.366,51
Supersiniestralidad de guerra pendiente de pago	64.496,00
Reserva para régimen previsión de los empleados	50.000,00
Beneficios en efectivo correspondientes a los asegurados con participación	643.115,00
Amortización inmueble:	
Amortización reglamentaria	37.644,62
Fondo legal para fluctuaciones de valores	1.845.312,58
Acreedores diversos:	
Participación de los asegurados correspondiente a ejercicios anteriores	2.281.453,66
Reserva para el desbloqueo	71.124,64
Otros acreedores	727.468,07
	3.080.046,37
Dirección General de París:	
Saldo del ejercicio	4.175.030,63
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	666.972,98
	4.842.003,61
TOTAL PESETAS	65.426.984,69

L'UNION.—Compañía de Seguros sobre la Vida

Delegación y Dirección General para España: Antonio Maura, núm. 12.—Madrid

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 1943

D E B E	SUMAS — Pesetas	H A B E R	SUMAS — Pesetas
Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas	3.560.273,27	Reservas matemáticas del ejercicio anterior	52.023.811,00
Rescate de pólizas	676.025,83	Primas del ejercicio	8.457.048,34
Por reembolso de primas:		Producto de los fondos invertidos:	
Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio. (Beneficios en efectivo para los asegurados en España)	643.115,00	a) Intereses de anticipos sobre pólizas... 224.841,01	
Gastos de administración del ejercicio:		b) Cupones y dividendos de los valores en Cartera	1.677.415,70
a) Gastos de producción 1.161.351,92		c) Renta inmueble	119.940,00
b) Gastos generales	1.423.942,18	d) Beneficios en amortización y realización de valores	383.105,85
c) Parte de España en los gastos generales de la Compañía 211.426,20	2.796.720,30	e) Diversos	905.374,09
Amortizaciones:			3.310.676,65
Inmueble (Amortización reglamentaria)	2.895,74	Derechos de pólizas y adiciones anexos	23.108,00
Reservas matemáticas en 31 de diciembre del ejercicio	53.991.540,00	Supersiniestralidad compensada por el Consorcio	112.408,00
Supersiniestralidad de guerra:		Reservas terminales (a deducir)	-52.874,00
Pagada	102.408,00		59.534,00
Pendiente de pago	10.000,00		
	112.408,00		
Rebaja de estimación en inventario de los valores en Cartera, afectos a Reservas legales	10.528,50		
Impuestos	547.479,17		
Anulación intereses Deuda ferroviaria	137.086,81		
Reserva para régimen previsión de los empleados	50.000,00		
Participación de los empleados en los beneficios del ejercicio	23.016,25		
Rebaja efectuada por la Comisaría del Desbloqueo en la compensación a favor de la Compañía	65.755,03		
Varios	690.361,11		
Beneficio del ejercicio	666.972,98		
TOTAL PESETAS	63.874.177,99	TOTAL PESETAS	63.874.177,99

MEDITERRANEA

Mutualidad Española de Seguros Sobre la Vida, a Prima Fija

Extraviada la póliza núm. 129.622, emitida en 15 de febrero de 1928 por «Mediterránea», suscrita por doña Ignacia Sans Cortés, de Barcelona, se hace público que si no fuese presentada en «Mediterránea», paseo de Gracia, núm. 25, pral., Barcelona, dentro de treinta días, a contar de esta fecha, se tendrá por nula y sin efecto alguno y será sustituida por otro documento de igual fuerza y valor.

Barcelona, 30 de enero de 1945.—«Mediterránea», el Delegado del Consejo, J. Ardizón.
125-P.

COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Se hace saber que don Jaime Domenge Mir, Notario que fué de este Colegio, con residencia en Barcelona, y anteriormente de Sóller (Colegio de Baleares) y Santa Cruz de Tenerife (Colegio de Las Palmas), cesó en el cargo por fallecimiento, habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tenía constituida para el desempeño del mismo.

Y en conformidad a lo ordenado en el artículo 32 del Reglamento Notarial, se publica el presente anuncio, a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta directiva de dicho Colegio dentro del plazo de un mes, contado desde el día de esta inserción.

Barcelona, 2 de febrero de 1945.—El Decano, Angel Traval.
428-O.

TREMA, S. A.

Madrid

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Villanueva, núm. 38, el día veintitrés del mes de febrero actual, a las once de la mañana en primera convocatoria, o en el siguiente día veinticuatro, a la misma hora, de no asistir número suficiente, con el siguiente orden del día:

- 1.º Acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria, balance general y cuentas del ejercicio 1943-1944.
- 3.º Aplicación de beneficios.
- 4.º Renovación del Consejo.

Y para el examen de las cuentas correspondientes al ejercicio trimestral de 1.º de octubre al 31 de diciembre de 1944, resultante de la reforma de Estatutos acordada por la úl-

tima Asamblea de accionistas, se convoca, asimismo, la Junta general ordinaria, en el propio domicilio social, a las doce horas del día quince de marzo próximo en primera convocatoria, y para la misma hora del día dieciséis, en segundo llamamiento, con el siguiente orden del día:

- 1.º Acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria, balance general y cuentas del último trimestre de 1944.
- 3.º Aplicación de beneficios.

Madrid, 8 de febrero de 1945.—El Secretario del Consejo, Bernabé Echevarría.

444-P

«ROTO Y REPUESTO», S. A.

Zaragoza

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día veinticinco del actual, a las doce horas, en su domicilio social, Coso, 5, cuarto piso, cuarta puerta.

Se recuerda a los señores accionistas que para hacer uso de sus derechos de asistencia precisan depositar sus acciones o resguardos en la Caja social, con cinco días, por lo menos, de antelación a la fecha de la reunión.

Zaragoza, 6 de febrero de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Landa Sanz.

127-P

«SYSMA», S. A.

Madrid

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, San Bernardo, 112, el día 20 del actual, a las siete de la tarde, con el fin de proceder al examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1944.

Madrid, 8 de febrero de 1945.—El Secretario, José María González Barcia.

434-P

«HERMES»

Compañía Anónima Española de Seguros.—Madrid

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Compañía convoca a la Junta general ordinaria de accionistas para el día 4 de marzo próximo, a las doce, en el edificio del Banco Mercantil e Industrial, Alcalá, número 31, y Caballero de Gracia, núm. 34,

con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, el balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1944, la gestión del Consejo, proposiciones y demás extremos expresados en dicho artículo.

Madrid, 6 de febrero de 1945.—El Presidente, Rafael Salgado Cuesta.—El Secretario, Juan Cachot Torroja.

439-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14) se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Madrid

En el Juzgado de Instrucción número 21 de esta capital se instruye expediente con el número 108 de 1942, contra Aniceto Mascaró Domenech, que habitaba en calle de Castelló, 85, y actualmente en ignorado paradero.

Madrid, 21 de noviembre de 1944. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

32.209.

MAGISTRATURA DE TRABAJO

NUMERO TRES DE MADRID

Cédula de requerimiento

En carta-orden de la Sala Social del Tribunal Supremo dimanante del recurso de casación interpuesto por don Emilio Fernández Lázaro contra sentencia de esta Magistratura dictada en el juicio seguido a instancia del mismo contra «Gamboa y Domingo» y otros, sobre accidentes, se ha dictado la siguiente:

«Providencia Magistrado señor Martín Martínez.—Magistratura de Trabajo número tres.—Madrid, nueve de enero de mil novecientos cuarenta y cinco.—Guárdese y cúmplase lo ordenado por la Superioridad en la carta-orden que antecede, la que se registrará en el libro correspondiente, requiriéndose al demandante don Emilio Fernández Lázaro por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios de esta Magistratura para que en plazo de diez días comparezca ante esta Magistratura a ratificarse en el escrito de desestimación que tiene presentado ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo y transcurrido el plazo señalado devuélvase a su procedencia dejando nota.—Lo mando y firma S. S., de que doy fe.—Carlos Martín.—Rubricado.—Ante mí, Joaquín Polo.—Rubricado».

Y para que el requerimiento acordado tenga lugar expido la presente que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de esta Magistratura.

Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Joaquín Polo.

144.—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INS-TRUCCION

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez en providencia de hoy, en el expediente que se tramita al efecto, dimanante de las actuaciones tramitadas de oficio para la prevención del abintestato de doña Carmen Val Valledo, natural de Ricla, hija de Nicolás y de Antonia, de sesenta y siete años, soltera, fallecida el día veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, en esta capital,

en la calle de Obradors, núm. 11, piso 3.º, donde vivía como realquilada, sin que, según aparece, dejara ascendientes, descendientes ni colaterales hasta el cuarto grado, por el presente se anuncia por tercera vez la muerte sin testar de dicha señora, llamando a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan a reclamarla en este Juzgado de Primera Instancia núm. 6, en el término de dos meses, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Barcelona, 31 de enero de 1945.—El Secretario, L. Villar.

149-O.

ALMERIA

Don Francisco Escribano y Bueno, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Almería.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo que sigue la comunidad de bienes en que está constituida la testamentaria de don Emiliano Abado Capella, contra doña María Luisa Lillo Puche, se acuerda sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, cuya subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiséis de marzo próximo venidero y hora de las doce.

Un cortijo nombrado del Carcado, situado en el pago de la acequia alta de la Vega y término de Pechina, de cabida, según el título, de diez tahullas y cuarto, pero de la medición realizada resultan diez tahullas y seis octavas partes de otra más, 168 varas cuadradas, equivalentes a una hectárea 21 áreas 37 centiáreas, de tierra de riego, a excepción de una pequeña parte en que se hallan las edificaciones. Además de la antigua casa-cortijo reedificada, convertida en vivienda para mulero, y cuadra para dos animales de labranza, todo de un solo cuerpo de alzada, se ha construido una espaciosa casa de dos cuerpos en una sola manzana, situada en el extremo Norte de la finca, ocupando una superficie de 221 metros cuadrados, existiendo en el extremo Este de la casa principal y en el frente o fachada, que lo tiene al Sur, una porchada de superficie de 158 metros, cubierta con parras castizas la de ciento doce metros, y el resto, o sean 46 metros, la cubre una terraza en el extremo Poniente. Se ha perforado también un pozo, que abastece a las necesidades, y se han construido próximo a estas edificaciones apriscos para cerdos, gallineros y un retrete, ocupando todo una superficie de dos

áreas 60 centiáreas, la mayor parte de las tierras plantadas de parras de uvas de exportación y una pequeña parte de cereales, regándose con agua de la fuente de Pechina, que le corresponde dos horas y treinta y nueve minutos, y las intandadas del río y fuente de los partidores. Linda: al Norte, camino de la Vega, que enlaza en la Rambla de Rubira; Levante y Este, dicha Rambla de Rubira o Sierra Alhamilla; Sur, finca de don Emiliano Alonso Ferrer y la acequia del medio contigua con tierras de don Mariano Zamora, y Poniente u Oeste, con esta misma acequia y tierras que pertenecieron a referido señor Abad. Valorada en ochenta y dos mil ochocientos tres pesetas.

Una pieza de tierra nombrada Rambla de San Indalecio, término de Pechina, pago de su nombre, de cabida 17 tahullas y cinco varas cuadradas, equivalentes a una hectárea 90 áreas diez centiáreas, plantadas en parte con árboles maderables, otra con cañares y la mayor extensión de arenales. Linda: Norte, rambla de San Indalecio; Este o Levante, camino de la estación y tierras de don José Díaz Palenzuela; Sur, con estas mismas tierras, la acequia madre y tierras de Juan Hidalgo Rueda, y Poniente u Oeste, con el río Andarás. Se riega con cuatro horas once minutos de agua de la fuente de Pechina. Valorada en treinta y cuatro mil noventa y siete pesetas.

Una hacienda o cortijo nombrado de los Cocones, situado en término de la Vega de Pechina, que se compone de los siguientes trozos:

Primero.—Trozo de tierras riego, pago de la acequia alta, conocido por los Cocones, tiene una pequeña casa cortijo de planta baja reedificada con varias habitaciones y un gallinero, ocupando la superficie de noventa metros cuadrados. Una parte del terreno se halla inculto, siendo su extensión superficial de nueve áreas cincuenta y una centiáreas; una parte de tres áreas dos centiáreas de extensión está dedicada a producir alfalfa, y el resto, de ocho tahullas siete octavas partes de otra y 167 varas cuadradas, equivalentes a una hectárea 39 centiáreas; está poblada de parras, regándose con agua de la fuente de Pechina, de la que le corresponde dos horas quince minutos, y la de tanda y fuente de los partidores. Linda: al Norte, tierras de don Ramón López García; Levante, camino que conduce a los baños, contiguo a tierras de doña Josefa Abad Verdegay y la rambla de Rubira; Mediodía, con el camino de la Vega, sitio contiguo a la finca, el

cercado y tierras de doña Matilde Alonso Ferrer o don Mariano Zamora; Poniente, con estas últimas tierras y la acequia de enmedio, contigua a la de don Juan del Moral Almazana.

Segundo.—Un trozo de tierra conocido por el del Cerro, en dicho pago y término, a 76 metros al Este del trozo anterior y próximo a la margen izquierda de la rambla de Rubira, conteniendo la superficie ocho y media tahullas, equivalentes a 95 áreas tres centiáreas, de tierra poblada de parras, regándose con agua de la fuente de Pechina, correspondiéndole dos horas y seis minutos, y las que cursan por la acequia alta. Linda: al Norte, tierras de don Miguel Garbin Belmonte; Levante, el camino del campo de Níjar y la vía férrea de Sierra Alhambilla; Sur, tierras de don Enrique Blas Aguirre y la de don José Rodríguez Felies; Poniente, tierras de don Guillermo Rodríguez. Valorada en sesenta y siete mil trescientas noventa y ocho pesetas.

Una pieza de tierra de riego, nombrada de Pizarro, término de Pechina, pago de la acequia Austia, compuesta de cuatro partes unidas, que actualmente se hallan pobladas de parras, regándose con las aguas de la fuente de Pechina, correspondiéndole una hora y diecisiete minutos, y con las tandas y fuente de los partidores, teniendo de extensión superficial cinco tahullas y 243 varas cuadradas, equivalentes a 57 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, tierras de Indalecio Felices Alvaro (a) «Gila» y una carrerilla de servidumbre propia de doña María y doña Araceli Román Orozco; Levante, con esta misma carrera, que en su trayecto corto se une con la indicada acequia Austia, contigua una y otra a tierras de doña María y doña Araceli Román; Sur, camino de la Carrera, nombrado también de la Almazarilla, y Poniente, con tierras de don Guillermo Rodríguez. Valorada en veinticinco mil trescientas noventa y dos pesetas.

Hacienda denominada de Caramagi, término de Pechina, pago de su nombre, acequia Austia, de cabida una hectárea 77 áreas 36 centiáreas y 44 decímetros cuadrados, poblada en su mayor parte de parras, tierra de riego con agua de la fuente de Pechina, de la que corresponde cuatro horas, y con las de las tandas y fuente de los Partidores, según su apeo, y con las turbias del río, conducidas por el ramal de la boquera del Carmen, y las de tanda en el pago de Villalobos. Tiene casa-cortijo de planta baja y un gallinero, to-

do sobre la superficie de 84 metros cuadrados. Linda: al Norte, don Luis Cantón; Este, camino de los Altos, mediante la acequia Austia; Sur, rambla de Carrillo y alza de don Indalecio Díaz Palenzuela y don Miguel del Pino Rueda, y Oeste, tierras de don Miguel Plaza Milán. Valorada en ochenta y un mil setecientas veintiocho pesetas.

Se hace constar que las posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo respectivo de dichos inmuebles no serán admitidas; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto o en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de los mismos; que no han sido aportados los títulos de propiedad ni suplido su falta, pero el rematante habrá de cumplir lo que se dispone en la regla quinta del artículo 103 del vigente Reglamento de la Ley Hipotecaria, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, y el rematante, por el hecho de serlo, los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Almería a 24 de enero de 1945.—El Juez, Francisco Escribano. El Secretario, P. H., T. Navarro.

402-A. J.

BURGO DE OSMÁ

Don Francisco Corrales Asenjo Barbieri, Juez de Primera Instancia de la villa de Burgo de Osma y su partido.

Por el presente se hace público: Que por don Félix Palomo Calvo, mayor de edad, viudo, propietario y vecino de Quintana del Pírio (Burgos), se ha presentado en este Juzgado escrito solicitando se le declare heredero abintestato de su hermano de doble vínculo don Emilio Palomo Calvo, fallecido sin ascendientes ni descendientes legítimos y sin otorgar disposición testamentaria en esta villa el día nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que el concurrente a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días, pues en otro caso les parará el perjuicio que según derecho corresponda.

Dado en la villa de Burgo de Osma a 30 de enero de 1945.—El Juez, Francisco Corrales.—El Secretario, P. H., José Romero.

400—A. J.

JAÉN

Don Rafael Vadillos Vilchez, en funciones de Juez de Primera Instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de Manuel Rubio Vizcaino, se sigue expediente de dominio, para acreditar el en que se encuentra de la casa que se describe y deslinda en el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 215, correspondiente al día 2 de agosto de 1944, y en el de la provincia núm. 172, perteneciente al día 2 de agosto de 1944, y cuya descripción se da aquí por reproducida.

Por providencia de 27 de julio último se admitió a tramitación el expediente, las pruebas propuestas por el solicitante, así como las que propusieren el Ministerio Fiscal, los anteriores dueños del inmueble, los herederos del titular de la finca, según el Registro, José Rubio Arcos y Josefa Ruiz; los colindantes o sus causahabientes, a todos los cuales se convocó para que dentro del término de ciento ochenta días comparecieran a usar de su derecho.

Y con el fin expresado, se publica este tercer edicto.

Jaén, 25 de enero de 1945.—El Juez, Rafael Vadillos.—El Secretario (ilegible).

405-A. J.

VILLALÓN DE CAMPOS

Edicto

Don Luis Valle Abad, Juez de Primera Instancia de Villalón de Campos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de declaración de herederos abintestato por defunción de don Emmerenciano Martínez Moro, vecino de Villacarralón, casado.

Reclama su herencia su hermano de doble vínculo, don Basilio Martínez Mozo.

Por el presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a reclamarlo, compareciendo ante este Juzgado dentro de treinta días.

Dado en Villalón de Campos a 26 de enero de 1945.—Luis Valle Abad.—El Secretario (ilegible).

411-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la búsqueda, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Militares

5.000

PEREZ SANCHEZ, Francisco; hijo de Elias y Dolores, perteneciente al reemplazo de 1937 por el cupo de Motril (Granada), procedente del Batallón de Trabajadores número 10, faltó a concentración; comparecerá en el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, en el plazo de veinte días, ante el Alférez Juez Instructor del mismo don Horacio Fernández de la Vega, para responder a los cargos que le resultan en expediente judicial que por falta a incorporación a filas se tramita.

6.531.

5.001

CARAMES CARBALLO, Manuel; hijo de Manuel y de Amalia, natural de Cegueril (Pontevedra), de veinticinco años, soltero, que fué Alférez provisional de Infantería, con domicilio últimamente en Budiño (Pontevedra), procesado por el delito de sedición; comparecerá en el término de cuarenta y cinco días ante don Joaquín Yusty Vázquez, Capitán Jefe de la Batería Transportada del Sahara, con residencia en Tan-Tan (Sahara español).

6.984.

5.002

CORDOBA VARGAS, Manuel; natural de Málaga, soldado que fué de la Compañía Mixta de Ingenieros del Sahara, con domicilio últimamente en Málaga, procesado por el delito de sedición; comparecerá en el término de cuarenta y cinco días ante don Joaquín Yusty Vázquez, Capitán Jefe de la Batería Transportada del Sahara, con residencia en Tan-Tan (Sahara español).

6.985.

5.003

CLARES GARCIA, Francisco; hijo de Andrés y de Josefa, natural de San Fernando (Cádiz), estudian-

te de veintiocho años, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria, soldado que fué de la Compañía Mixta de Ingenieros del Sahara español, procesado por delito de sedición; comparecerá en el término de cuarenta y cinco días ante don Joaquín Yusty Vázquez, Capitán Jefe de la Batería Transportada del Sahara, con residencia en Tan-Tan (Sahara español).

6.986.

5.004

BERNET DIAZ, Clemente; natural de Cendejas de la Torre (Guadalajara) y alistado por el mismo, del reemplazo de 1938, al que se le sigue expediente por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento Dragones de Almansa, número 5 de Caballería, don Rafael Marín Serrano, en Aranjuez.

7.428.

5.005

HERNANDEZ ROS, Francisco; hijo de Ana, natural de Cartagena (Murcia) de veintinueve años, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca pequeña, color sano, frente ancha, domiciliado últimamente en Orán, al que se le sigue expediente por falta de incorporación; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento Dragones de Almansa, número 5 de Caballería, don Rafael Marín Serrano, en Aranjuez.

7.429.

5.006

SANCHEZ ARCAS, Juan; hijo de Antonio e Isabel, natural de Vélez-Blanco (Almería), nacido el 8 de febrero de 1923, soltero, jornalero; su estatura 1,667; comparecerá en término de quince días ante don Mariano Luis Alonso Alonso, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Córdoba, número 10 en Granada, Cuartel de San Jerónimo, para responder de los cargos que le resultan en expediente por faltar a incorporación al ser destinado a Cuerpo.

7.531.

5.007

SANTOS LOPEZ, José María; hijo de Mariano y María, natural de Vicálvaro (Madrid) nacido el 17 de diciembre de 1920; comparecerá en el término de quince días, ante don Mariano Luis Alonso Alonso, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Córdoba, número 10, en Granada, Cuartel de San Jerónimo, para responder de los cargos que le resultan en expediente por faltar a incorporación al ser destinado a dicho Regimiento.

7.532.

5.023

CANTOS CARRASCO, José; hijo de Francisco y Antonia, natural de Ubrique, vecindado en Melilla, soltero, conductor, soldado de la 22 Compañía Divisionaria de esta Agrupación, para que comparezca ante este Juzgado Militar de la Agrupación de Automovilismo de la Zona Sur (Algeciras) a responder de los cargos que le resultan en el expediente que contra el mismo se instruye por falta grave de deserción.

6.533.

5.024

MARTINEZ ALONSO, Manuel; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Valladolid, soltero, hojalatero, de cuarenta y cuatro años; estatura 1,710 metros, color sano, pelo castaño, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada, usaba pantalón de pana, pelliza, jersey y camisa azul y alpargatas negras, domiciliado últimamente en Valdeviejas, Ayuntamiento de Castriello de los Polvazares, partido judicial de Astorga (León); procesado en causa 575 de 1943, por los delitos de desórdenes públicos y hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Artillería don Eugenio Juanco Toni, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Astorga, sito en la calle de Pío Gullón, núm. 24.

6.534.

5.025

CASAS VILLA, Simón; hijo de José y de Aurea, natural de Sena (Huesca), soltero, chófer, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona Pasaje de Ratés, 21, 3.º 2.ª, al cual se le sigue expediente de falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante don Alfredo Calvo Martínez, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33, de guarnición en Gerona (Cuartel de Santo Domingo).

6.536.

5.026

ROMO HERNANDORENA, Teodoro; hijo de Pío y de Francisca, de veintinueve años, soltero, carpintero, natural de Irún (Guipúzcoa) y domiciliado últimamente en dicha localidad, Ciudad Jardín, 29, sujeto a expediente judicial 321 de 1944 por falta grave de primera deserción; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez Instructor del Regimiento de Artillería número 25, de guarnición en la plaza de la Victoria, don Perfecto Santamaría a responder de los cargos que en el mismo se le imputan.

6.545.

Juzgados Civiles

5.027

GOLPE ROCA, Antonio Vicente; de cuarenta y dos años, casado con Laura Pérez Troche, hijo de Jesús y de Matilde, natural de Moeche-Ferrol del Caudillo, Secretario de Ayuntamiento, con vecindad en Santiago; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cambados, para constituirse en prisión en sumario 33 de 1944, por malversación de caudales públicos.

83.

5.028

SANTACRUZ NICOLA, Francisco, de cuarenta y dos años, hijo de Francisco y Encarnación, casado con Angeles Molina, natural de Valencia y vecino últimamente de Blanes; procesado en causa 29 de 1942, sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días para practicarle una notificación -emplazamiento y constituirse en prisión.

157.

5.029

CARRETERO MORENO, Vicente; de treinta y dos años, soltero, jornalero, hijo de Baldomero e Isabel, natural de Ohanes, partido de Canjáyar (Almería); procesado en causa 188 de 1936, sobre quebrantamiento de condena; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Almería, para constituirse en prisión.

282.

5.030

OCHAGAVIAS VELAZ, Luis; de veintiocho años, soltero, pulidor, hijo de José y de María, natural de Liendo; procesado en sumario 3 de 1944, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander, para constituirse en prisión.

400.

5.031

PEREZ CRESPO, Mauricio Manuel; de cuarenta y cuatro años, soltero, Maquinista naval, hijo de Paulino y de Acacia, natural de Santoña, domiciliado últimamente en Santoña; procesado en sumario 9 de 1944 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander, para constituirse en prisión.

477.

5.032

MAYANS RIERA, Pedro; que dijo estar domiciliado en Tarrasa. Norte, 22; procesado en sumario 299 de 1941, sobre robo; comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número

dieciséis de Barcelona, para constituirse en prisión.

29.378.

5.033

ORMAZABAL URDAMPILLETA, Eugenio; de treinta y ocho años, hijo de Saturnino y de Demetria, natural de Tolosa (Guipúzcoa), casado, corredor de frontones, domiciliado últimamente en Barcelona, Lauria, 31, 1.º; procesado en sumario 327 de 1941, sobre estafa; comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Barcelona, para constituirse en prisión.

29.472.

5.034

MARTINEZ BERCERUELO (a) «Poga», Luciano; de veintitrés años, soltero, mecánico, hijo de Juan Antonio y de Marina, natural y vecino últimamente de Santander; procesado en sumario 36 de 1938, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Santander, para constituirse en prisión.

32.350.

5.035

CHAC FRANCO, Tomás; de veintiocho años, casado, hijo de Manuel y de Teresa, natural y vecino de Santa Cruz de Arrabaldo, municipio de Orense, ausente en ignorado paradero; comparecerá ante este Juzgado dentro del plazo de diez días para ser indagado y constituirse en prisión por dependencia del sumario núm. 119 de 1944 sobre estafa.

6.537.

ANULACIONES

Juzgados Civiles

5.036

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a Rafael Aroca Yagüe, procesado en sumario 453 de 1942; por haber sido habido e ingresado en la cárcel.

26.214.

EDICTOS

Juzgados Civiles

5.037

Don Rafael Esteban Abad, Juez de Instrucción de Calamocha y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todos los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los siguientes semovientes: Un macho rojo de quince años,

herrado, menos pata izquierda y una mano, de uno cincuenta metros alzada, lleva hombros rozadura de collera de labrar y pelo blanco costillares, causado baste. Y otro, pelo negro, de unos nueve meses de edad, sin herrar, alzada uno treinta, lleva pequeño bulto rozadura, los cuales fueron robados en noche veintisiete al veintiocho actual, casa Urbano Gómez Pérez, vecino de Barrachina, deteniendo personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Calamocha, 31 de enero de 1945.—El Juez, Rafael Esteban Abad.—P. S. M., Andrés Ruiz.

979.

5.038

Don José de la Oliva Martínez, Juez de Instrucción de Cazorra.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial la busca y detención del gitano conocido por él «Jinete», que se dice ser vecino de Castril de la Peña, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, el que será puesto a disposición de este Juzgado, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 53 de 1944, por lesiones.

Al propio tiempo se llama a dicho individuo para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser oído, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cazorra, 29 de enero de 1945.—El Juez, José de la Oliva Martínez.—El Secretario, Honorio Villena.

955.

5.039

MUÑOZ CABALLE, Antonio; de quien se desconocen sus demás circunstancias y que ha tenido su domicilio últimamente en Mollerusa (Lérida); procesado en sumario 269 del año 1944, por estafa; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid, a prestar declaración, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de veinticinco pesetas con que se le comine, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 30 de enero de 1945.—El Secretario, Manuel Comellas.—Visto bueno, el Juez Instructor (ilegible).

964.